



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO  
SECRETARIA GENERAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, NOTIFICA A LOS INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES DE LOS CARGOS DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO II, III DE LA CONVOCATORIA 011 – 2008 ACTUALIZADA, Y LOS EMPLEADOS EN PROVISIONALIDAD EN DICHS CARGOS, EL FALLO DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2017, EMITIDO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA 27001-22-08-000-2017-00074-00, INSTAURADA POR JOSÉ NILO HINESTROZA CÓRDOBA, CONTRA LA NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA ESPECIAL, EN EL CUAL SE DISPUSO: PRIMERO: NO TUTELAR A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ NILO HINESTROZA CÓRDOBA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE INVOCA POR LAS RAZONES DADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA TUTELA. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE ESTA DECISIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30 DEL ESTATUTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA Y, EN CASO DE NO SER IMPUGNADA, ENVÍESE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.**

*Atentamente,*

**GLORY ESTELA CÓRDOBA PINO**  
*Secretaria General*